



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Briviesca de fecha 29 de mayo de 2013, se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

Antecedentes de hecho. –

Primero: De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la cual establece, en su artículo segundo, que la misma será de aplicación a los datos de carácter personal registrados en soporte físico que los haga susceptibles de tratamiento, y a toda modalidad de uso posterior de estos datos por los sectores público y privado.

En este sentido, su artículo 20 (así como el artículo 53 del Reglamento de desarrollo de la LOPD, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre) establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas deberá efectuarse por medio de una disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

Asimismo, en su apartado segundo se establecen los aspectos que la disposición de creación o modificación de ficheros deberá indicar.

La Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Recaudación, Promoción Industrial y Agricultura del Ayuntamiento de Briviesca, competente por razón de la materia, dictaminó favorablemente el presente acuerdo.

A la vista de lo expuesto,

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero: Aprobar la creación de ficheros que se relacionan en los Anexos I y II, siendo el responsable de los mismos:

- Nombre del órgano responsable: Ayuntamiento de Briviesca.
- Denominación del ente: Entidad Local.
- Dependencia: Ayuntamiento de Briviesca.
- Administración a la que pertenece: Administración Local.
- CIF: P0905800I.
- Domicilio: Calle Santa María Encimera, 1.
- Código Postal: 09240.
- Localidad: Briviesca.
- Provincia: Burgos.
- País: España.
- Teléfono: 947 59 04 05.
- Fax: 947 59 23 10.



Segundo: Ordenar la publicación de la presente disposición en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrando ésta en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero: De la presente disposición se dará traslado a la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.2 a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el artículo 55.1 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, solicitando se proceda a la inscripción de la creación, modificación y supresión de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos, una vez efectuada la publicación a la que se refiere el apartado anterior.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHERO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LAS CÁMARAS INSTALADAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA VEGA U OTRAS INSTALACIONES DE CÁMARAS EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE DEL FICHERO:

Nombre del órgano responsable: Ayuntamiento de Briviesca.

Administración a la que pertenece: Administración Local.

CIF: P-0905800-I.

Domicilio: Santa María Encimera, número 1.

Código postal: 09240.

Localidad: Briviesca.

Provincia: Burgos.

País: España.

Teléfono: 947 59 04 05.

Correo electrónico: ayuntamiento@ayto-briviesca.com

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO:

Nombre: Videovigilancia policial.

Descripción, finalidad y usos previstos: Garantizar la seguridad y cumplimiento de los acuerdos municipales en espacios públicos autorizados mediante videovigilancia.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos: Ciudadanos y vehículos que transitan por la zona de cobertura de las cámaras destinadas a videovigilancia.

ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN EL MISMO:

Datos de carácter identificativo: Imagen.



CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS:

Categorías de destinatarios de cesiones: Fuerzas y cuerpos de seguridad. Órganos judiciales.

Otros destinatarios de cesiones: Administraciones Públicas con competencia en la materia.

ÓRGANO, ENTE O UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL FICHERO:

Policía Local - Ayuntamiento de Briviesca.

SISTEMA DE TRATAMIENTO:

Automatizado.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:

No se prevén.

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDE EJERCER EL DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:

Ante el Ayuntamiento de Briviesca.

CIF: P-0905800-I.

Domicilio: Santa María Encimera, número 1.

Código postal: 09240.

Localidad: Briviesca.

Provincia: Burgos.

País: España.

Teléfono: 947 59 04 05.

Correo electrónico: ayuntamiento@ayto-briviesca.com

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Nivel de seguridad adoptado: Bajo.

ANEXO II

CREACIÓN DE FICHERO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LAS CÁMARAS INSTALADAS EN EL AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA U OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES

RESPONSABLE DEL FICHERO:

Nombre del órgano responsable: Ayuntamiento de Briviesca.

Administración a la que pertenece: Administración Local.

CIF: P-0905800-I.

Domicilio: Santa María Encimera, número 1.

Código postal: 09240.

Localidad: Briviesca.



Provincia: Burgos.

País: España.

Teléfono: 947 59 04 05.

Correo electrónico: ayuntamiento@ayto-briviesca.com

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO:

Nombre: Videovigilancia.

Descripción, finalidad y usos previstos: Garantizar la sede del Ayuntamiento y edificios municipales mediante la videovigilancia perimetral y de los accesos exteriores como interiores de las mismas.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos: Ciudadanos y vehículos que transitan por la zona de cobertura de las cámaras destinadas a videovigilancia.

ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO:

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: Imagen.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS:

Categorías de destinatarios de cesiones: Fuerzas y cuerpos de seguridad. Órganos judiciales.

Otros destinatarios de cesiones: Administraciones Públicas con competencia en la materia.

ÓRGANO, ENTE O UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL FICHERO:

Ayuntamiento de Briviesca.

SISTEMA DE TRATAMIENTO:

Automatizado.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:

No se prevén.

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDE EJERCER EL DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:

Ante el Ayuntamiento de Briviesca.

CIF: P-0905800-I.

Domicilio: Santa María Encimera, número 1.

Código postal: 09240.

Localidad: Briviesca.

Provincia: Burgos.

País: España.



Teléfono: 947 59 04 05.

Correo electrónico: ayuntamiento@ayto-briviesca.com

Medidas de seguridad:

Nivel de seguridad adoptado: Bajo.

Lo que se publica, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Briviesca, a 31 de mayo de 2013.

El Alcalde,
José M.^a Ortiz Fernández